



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/437
5 de junio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN CHIPRE

(correspondiente al período comprendido entre el 11 de
diciembre de 1996 y el 5 de junio de 1997)

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre se refiere a lo acontecido entre el 11 de diciembre de 1996 y el 5 de junio de 1997 y pone al día la relación de las actividades realizadas por la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) de conformidad con la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, de 4 de marzo de 1964 y con resoluciones ulteriores, la más reciente de las cuales es la resolución 1092 (1996), de 23 de diciembre de 1996. Presentaré al Consejo un informe separado acerca de mi misión de buenos oficios.

II. ACTIVIDADES DE LA FUERZA

A. Mantenimiento de la cesación del fuego y del statu quo militar

2. En el período que se refiere al presente informe, el número de incidentes graves disminuyó en comparación con los seis meses anteriores. Sin embargo, la tensión a lo largo de las líneas de cesación del fuego fue más alta que en el pasado.

3. En general, las dos partes respetaron la cesación del fuego y el statu quo. En varias ocasiones, ambas partes entraron en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas, especialmente en lugares en que impugnan el trazado de la línea de cesación del fuego. Hubo casos frecuentes de disparos, pero rara vez pudo la UNFICYP determinar con claridad el blanco o la fuente de ellos. En las zonas de Nicosia en que las dos partes están muy próximas una de la otra se registraron incidentes en el curso de los cuales se arrojaban piedras, se apuntaban armas o se proferían insultos contra la parte contraria; en algunos casos, la UNFICYP fue objeto de actos similares. Estos incidentes, si bien en sí mismos eran

bastante leves, indican la tensión que ha subsistido entre las dos partes a lo largo de la línea de cesación del fuego.

4. Hubo varios incidentes en que se registraron disparos. Los dos más graves tuvieron lugar en la zona de Louroujina, al sureste de Nicosia. El 27 de enero de 1997, las fuerzas turcas denunciaron que se habían hecho dos disparos de fusil contra el puesto de un centinela. Tras una investigación, la UNFICYP encontró un vidrio roto en el puesto pero no encontró las balas ni pudo verificar el origen de los disparos. En las primeras horas de la mañana del 6 de febrero de 1997, la UNFICYP recibió una denuncia en el sentido de que intrusos de la Guardia Nacional habían tratado de robar una bandera; las fuerzas de seguridad turcochipriotas habían disparado contra los intrusos, que se habían retirado amparados por disparos de cobertura de la Guardia Nacional. La UNFICYP procedió con las primeras luces del sol a investigar el lugar del incidente y encontró sangre en el suelo. La Guardia Nacional manifestó que había escuchado disparos pero negó estar involucrada en el incidente. La investigación de la UNFICYP no arrojó resultados concluyentes.

5. Ambas partes siguieron haciendo obras de construcción militar. Cabe mencionar en particular que la Guardia Nacional siguió reforzando sus posiciones cerca del Aeropuerto Internacional de Nicosia, en la zona de la Prisión Central de Nicosia y a lo largo de las líneas de cesación del fuego al este de la ciudad. Las fuerzas turcas siguieron construyendo y mejorando posiciones a lo largo de la zona de amortiguación. La UNFICYP presentó protestas por estas actividades pero sin lograr mayor cosa. En dos lugares al oeste de Nicosia, las fuerzas turcas impugnaron el trazado de la línea de la cesación del fuego y, de cuando en cuando, obstaculizaron la labor de las patrullas de las Naciones Unidas en la zona de amortiguación.

6. Se registraron nuevamente varias violaciones del espacio aéreo de Chipre. En marzo y abril de 1997 hubo cinco informes de sobrevuelo por aviones de la Fuerza Aérea Turca y el Gobierno de Chipre presentó protestas en todos los casos. En declaraciones públicas oficiales formuladas en mayo, el Gobierno de Grecia anunció que, durante el ejercicio militar previsto con el nombre "Toxotis", no entrarían aviones militares griegos en el espacio aéreo chipriota y el Gobierno de Turquía anunció que las fuerzas turcas harían lo propio en los ejercicios que tenían previstos para el curso de este año.

7. Como ya se ha señalado (S/1995/1020, párrs. 7 y 10) la UNFICYP siguió inspeccionando periódicamente el parque y las instalaciones subterráneas en el bastión de Roccas en Nicosia. Se encontraron cambios menores y la UNFICYP no encontró índice alguno de que el lugar fuera utilizado con fines militares.

8. La UNFICYP siguió controlando el statu quo en la zona cercada de Varosha. Algunos edificios siguen ocupados por estudiantes. Se registraron nuevamente casos en que se retiraban objetos de edificios; la UNFICYP presentó la correspondiente protesta a las fuerzas turcas. Las Naciones Unidas imputan al Gobierno de Turquía la responsabilidad por el mantenimiento del statu quo en la zona cercada de Varosha.

9. El 6 de enero de 1997, el Gobierno de Chipre anunció la compra de sistemas de misiles S-300 tierra-aire. Según declaraciones públicas oficiales, estos sistemas han de llegar a Chipre unos 16 meses después de la orden de compra,

/...

hacia mediados de 1998. Por más que el Gobierno insistió en que los sistemas de misiles eran de índole puramente defensiva, el anuncio de la compra suscitó una fuerte reacción de Turquía, que incluso amenazó con tomar represalias si los sistemas de misiles eran desplegados. El 10 de enero formulé una declaración en la que, entre otras cosas, recordaba que el Consejo de Seguridad había expresado en su resolución 1092 (1996) su profunda preocupación por el número excesivo de fuerzas militares y de armamentos y por la rapidez con que estaban siendo ampliados, mejorados y modernizados. Recordé también a todas las partes que la Carta de las Naciones Unidas prohibía la amenaza o el uso de la fuerza en situaciones como la imperante en la isla.

10. En octubre de 1996, la UNFICYP presentó a las autoridades militares de ambas partes propuestas concretas para reducir la tensión a lo largo de las líneas de cesación del fuego, que consistían en: a) ampliar el acuerdo de 1989 de retirada de fuerzas a fin de incluir en él todas las zonas en que las fuerzas militares de ambas partes se encuentren próximas; b) prohibir la presencia de armas cargadas a lo largo de las líneas de cesación del fuego; y c) adoptar un código de conducta basado en el concepto de fuerza mínima y respuesta proporcional. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1092 (1996), instó a las partes a aceptar esas medidas en su totalidad, sin demora ni condiciones previas.

11. A pesar de las 40 reuniones celebradas con ambas partes a nivel de jefe de estado mayor no se ha podido avanzar en este contexto. En algunos aspectos se logró cierta convergencia de opiniones entre la UNFICYP y una u otra de las partes, pero no se ha llegado a un acuerdo con ambas partes respecto de la misma cuestión. Si bien ambas partes aceptaban que las propuestas que anteceden constituyen un conjunto integrado, en muchos casos subordinaron la presentación de sus respectivas observaciones a que la otra parte hiciera lo propio. Si bien reiteradamente se dejó en claro que cada una de las partes trataba separadamente con la UNFICYP, que hacía de mediador imparcial y que consolidaría las observaciones de las dos autoridades militares en una solución aceptable de avenencia que presentaría para su acuerdo final, cada una de las partes sigue insistiendo en que únicamente ha de responder a las observaciones de la otra. Como resultado, el proceso ha sido sumamente lento y recién el 26 de mayo ambas partes presentaron observaciones y sugerencias detalladas acerca de todos los elementos de las propuestas de la UNFICYP. La UNFICYP mantiene sus gestiones con miras a lograr una respuesta positiva de ambas partes a las propuestas en su totalidad, tal como había pedido el Consejo de Seguridad.

12. Los desplazamientos de la UNFICYP en la parte septentrional de la isla seguían estando restringidos, especialmente en la zona de Kormatiki en que se negó acceso al personal de las Naciones Unidas a ciertas zonas o se impusieron restricciones para el desempeño de tareas humanitarias.

13. Hay 39 campos minados y lugares con trampas explosivas dentro de la zona de amortiguación y otras 71 a no más de 500 metros de distancia de ella. La UNFICYP ha pedido a las dos partes que ayuden a confirmar la magnitud del problema antes de presentar propuestas detalladas para la remoción de los campos minados situados dentro de la zona de amortiguación.

B. Restablecimiento de las condiciones normales y funciones humanitarias

14. La UNFICYP intensificó sus gestiones para promover y facilitar celebraciones bicomunales con miras a aumentar la comunicación y cooperación entre las dos comunidades y de fomentar la confianza y el respeto mutuo. En este contexto, la UNFICYP colabora estrechamente con misiones diplomáticas interesadas en la isla. El Ledra Palace Hotel, en la zona de amortiguación, ha sido escenario de muchas celebraciones de esa índole que tuvieron lugar bajo los auspicios de la UNFICYP o de misiones diplomáticas o por iniciativa de organizaciones no gubernamentales o profesionales de las dos partes. Las autoridades turcochipriotas siguieron insistiendo en que la asistencia de turcochipriotas a ellos requería una autorización concreta en cada caso. A partir de fines de enero de 1997 esa autorización se ha concedido en general para celebraciones en la zona de amortiguación y, con menos uniformidad, para las que se realizan en la parte meridional de la isla.

15. El 19 de abril de 1997, 437 turcochipriotas pudieron hacer un peregrinaje a la mezquita Hala Sultan Tekke en Larnaca sin que el Gobierno impusiera restricción alguna. Lamentablemente, la parte grecochipriota canceló a último momento el peregrinaje a la iglesia de Apostolis Andreas que habían de realizar 600 grecochipriotas el día de la pascua ortodoxa, 27 de abril, en razón de que las autoridades en el norte insistieron en borrar tres personas de la lista de participantes.

16. El 19 de mayo, bajo los auspicios de la Operación de las Naciones Unidas en Chipre tuvo lugar en una cancha de fútbol en la zona de amortiguación, cerca de los puntos de verificación de Ledra Palace, un concierto bicomunal de dos conocidos cantantes de Grecia y de Turquía. Unos 3.000 chipriotas de ambas comunidades asistieron al concierto, que tuvo lugar en un ambiente absolutamente positivo y pacífico. Grecochipriotas y turcochipriotas se mezclaron sin mayor dificultad, cantando y bailando e intercambiando flores y direcciones. La policía de ambas partes se encargó en forma particularmente eficaz de la seguridad en el concierto.

17. El concierto suscitó un considerable debate sobre los contactos bicomunales, a los que ciertos grupos de grecochipriotas se oponían sobre la base de que seguía habiendo tropas turcas en la isla. La Federación de Motociclistas de Chipre y el Movimiento Panchipriota contra la Ocupación organizaron el 19 de mayo en Nicosia una manifestación de protesta contra el concierto bicomunal, de resultas de la cual se produjeron violentos enfrentamientos con la policía.

18. Las manifestaciones de grecochipriotas continuaron en el control de Ledra Palace en Nicosia con la intención de disuadir a los turistas de cruzar a la parte septentrional de la isla. Esas manifestaciones efectivamente disuadieron a algunos turistas y, en algún momento, entrabaron los desplazamientos de personal diplomático y de las Naciones Unidas. La UNFICYP instó reiteradamente al Gobierno a que tomara las medidas necesarias para cerciorarse de que no se opusieran obstáculos ni disuasivos para el desplazamiento a través del punto de control. En cambio, las restricciones impuestas como represalia por los turcochipriotas fueron levantadas a fines de enero (véase el párrafo 15 del presente informe).

/...

19. La UNFICYP siguió realizando tareas humanitarias respecto de los grecochipriotas y maronitas en la parte septentrional de la isla y de los turcochipriotas en la parte meridional. Actualmente hay 479 grecochipriotas en la zona de Karpas y 187 maronitas en la de Kormatiki. Que la UNFICYP sepa, hay unos 343 turcochipriotas en la parte meridional de la isla. Las condiciones de vida de los grecochipriotas y los maronitas que viven en la parte meridional de la isla han cambiado poco en relación con las indicadas anteriormente (véanse los documentos S/1996/411, párrs. 22 a 25, y S/1996/1016, párrs. 21 y 22). De las recomendaciones dimanadas del examen humanitario a que procedió la UNFICYP en 1995 (S/1995/1020, párrs. 20 a 25 y anexo), las autoridades turcochipriotas han mantenido la medida adoptada a principios de 1996 de levantar un tanto las restricciones a la libertad de desplazamiento de los grecochipriotas y maronitas. No se ha puesto en práctica, sin embargo, ninguna de las demás recomendaciones y la UNFICYP sigue tratando de que se apliquen en su integridad. La labor humanitaria de la UNFICYP sigue tropezando con el obstáculo que significa la presencia de oficiales de policía cada vez que funcionarios de asuntos humanitarios de la Fuerza entrevistaban a grecochipriotas en la zona de Karpas.

20. La violencia registrada en el verano del año pasado entre las dos comunidades sigue teniendo efectos negativos para los turcochipriotas que trabajan en la parte meridional de la isla o en la zona de amortiguación, en la aldea mixta de Pyla. El desempleo entre esos turcochipriotas seguía siendo muy elevado. El Gobierno les paga prestaciones de desempleo y se han adoptado medidas para pagar sumas superiores al límite normal. Se están estudiando proyectos, con la asistencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a fin de mejorar las instalaciones físicas en Pyla y crear oportunidades de trabajo para los turcochipriotas sin empleo que residen en ese lugar.

III. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

21. La UNFICYP sigue haciendo de intermediaria entre las dos comunidades y facilitando la cooperación en cuestiones tales como la distribución equitativa de agua y electricidad. Los recursos de agua de la isla son muy limitados y la UNFICYP trata de que haya una efectiva cooperación entre las dos comunidades a fin de prevenir su escasez.

22. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sigue administrando un programa humanitario financiado con la contribución voluntaria de un Estado Miembro. Los principales ámbitos de cooperación eran el saneamiento, la salud, el medio ambiente, la agricultura, las ciencias veterinarias, la rehabilitación de lugares de importancia cultural y el plan maestro de Nicosia. Se celebraron periódicamente reuniones bicomunales sobre esas cuestiones en las oficinas del ACNUR.

23. Tras un examen minucioso e independiente del programa, el ACNUR ha decidido poner término a fines de 1997 a su participación en esta actividad. Mantendrá su oficina en Chipre a fin de seguir cumpliendo las funciones que le incumben en materia de protección de refugiados y personas que buscan asilo.

IV. COMITÉ SOBRE PERSONAS DESAPARECIDAS

24. En su último informe al Consejo de Seguridad (S/1996/1016, párr. 27), mi predecesor indicaba que, pese a la considerable labor realizada por ambas partes, no se había llegado a acuerdo sobre los cuatro puntos que figuraban en la carta que, con fecha 4 de abril de 1996, había enviado a los dirigentes de las dos comunidades. El 4 de diciembre de 1996, envié una segunda carta a los dos dirigentes chipriotas en la que reafirmaba la necesidad de que ambas partes convinieran en cuatro puntos concretos como un indicio de su firme propósito de actuar con diligencia antes de iniciar el procedimiento de designación de un nuevo tercer miembro. En su segunda carta, el Secretario General Boutros Boutros-Ghali pedía a ambos dirigentes que llegaran urgentemente a un acuerdo sobre la aplicación de cinco medidas concretas que se referían a los cuatro puntos mencionados.

25. Tras haber examinado detenidamente la cuestión de las personas desaparecidas en Chipre, comparto plenamente los puntos de vista expresados por mi predecesor en las dos cartas citadas y deseo insistir en que es de suma importancia mantener la manera de actuar que se ha propuesto. Pido encarecidamente a los dirigentes de ambas comunidades que cumplan las cinco medidas concretas que se indicaban en la carta del anterior Secretario General, de fecha 4 de diciembre de 1996.

V. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

26. En junio de 1997, la UNFICYP estaba compuesta por 1.173 efectivos y 35 policías civiles. El personal militar procedía de la Argentina (396), Austria (315), el Canadá (2), Finlandia (1), Hungría (39), Irlanda (32) y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (388). Los efectivos policiales procedían de Australia (20) e Irlanda (15). Además, la UNFICYP contaba con una plantilla civil de 3235 funcionarios, de los cuales 40 eran de contratación internacional y 295 de contratación local. El despliegue de la Fuerza se detalla en el mapa adjunto al presente informe.

27. Habida cuenta de la experiencia adquirida durante los acontecimientos de agosto de 1996 y del prolongado estado de alerta posterior, he pedido a los países que aportan unidades de infantería que aumenten sus contingentes en un total de 63 militares de todas las graduaciones, de manera que los efectivos de la UNFICYP queden en su cupo autorizado.

28. El Sr. Han Sung-Joo pidió que su nombramiento como Representante Especial mío en Chipre no se prorrogará tras su expiración en abril de 1997. He nombrado al Sr. Diego Cordovéz Asesor Especial mío, con efecto a partir del 28 de abril de 1997, para preparar las próximas rondas de negociaciones entre comunidades y ayudarme en la presidencia de esas negociaciones. El Sr. Gustave Feissel siguió siendo mi Representante Especial Adjunto y Jefe de Misión de la operación de las Naciones Unidas en Chipre. El General de Brigada Ahti T. P. Vartiainen terminó su mandato como Comandante de la Fuerza y fue sucedido en el cargo por el General de División Evergisto A. de Vergara, con efecto a partir del 28 de febrero de 1997.

Aspectos financieros

29. La Asamblea General está examinando actualmente el proyecto de presupuesto para la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998. El costo de mantener la Fuerza durante el período de 12 meses se calcula en 50.320.400 dólares en cifras brutas (A/51/755/Add.1). Esta suma incluye las contribuciones voluntarias prometidas del Gobierno de Chipre, que ascienden a la tercera parte de los gastos de la Fuerza, así como la contribución anual de 6,5 millones de dólares del Gobierno de Grecia. En consecuencia, si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la UNFICYP después del 30 de junio de 1997, el costo del mantenimiento de la Fuerza quedaría limitado a la suma indicada.

30. Al 13 de mayo de 1997, el total de cuotas pendientes de pago de la Cuenta Especial de la UNFICYP ascendía a 13.326.013 dólares, lo que representa el 15% de las cuotas prorrateadas para la misión desde el 16 de junio de 1993. Las cuotas pendientes de pago correspondientes a todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendían a un total de 1.600 millones de dólares.

VI. OBSERVACIONES

31. Durante los seis últimos meses, la situación en Chipre ha estado mucho más calma que en el período anterior. No obstante, hubo numerosos signos de la permanente tensión entre ambas partes.

32. Lamentablemente, no se han producido cambios en el número excesivo de fuerzas militares y armamentos en Chipre ni en la rapidez con que se amplían, mejoran y modernizan. Las autoridades militares tampoco han aceptado en su integridad las medidas recíprocas propuestas por la UNFICYP para reducir la tirantez en las líneas de cesación del fuego. Se trata de medidas prácticas sencillas que no afectarían al estatuto o la demarcación de esas líneas, ni pondrían en peligro la seguridad de ninguna de las partes. Un acuerdo sobre esas propuestas mejoraría de forma notable el clima reinante y reduciría las posibilidades de violaciones de la cesación del fuego y el aumento de la tensión que de ellas inevitablemente se deriva. Pido encarecidamente a ambas partes que reconsideren su posición y cooperen con la UNFICYP para alcanzar sin más dilación un acuerdo sobre dichas medidas.

33. La UNFICYP intensificó sus esfuerzos por mejorar el clima general reinante mediante actividades bicomunales, que contribuyen a superar los sentimientos de incomprensión y nerviosismo que entre ellas existen. Para que se produzcan contactos directos entre miembros de ambas comunidades sigue siendo fundamental el apoyo de la UNFICYP o de las misiones diplomáticas. Sería deseable que dichos contactos pudieran producirse sin formalidades y con regularidad. Ocasionalmente, quienes promueven celebraciones bicomunales o participan en ellas tienen que hacer frente a presiones, e incluso amenazas, dentro de su propia comunidad, lo que hace tanto o más admirables sus esfuerzos. Pido encarecidamente a los dos dirigentes que envíen un mensaje claro de tolerancia y reconciliación a sus respectivas poblaciones y que faciliten y fomenten los contactos directos entre ambas comunidades.

/...

34. Estoy convencido de que la presencia de la UNFICYP en la isla sigue siendo indispensable para mantener la cesación del fuego entre ambas partes, requisito fundamental para llegar al arreglo que trata de lograr el Consejo de Seguridad. Por consiguiente, recomiendo que el Consejo prorrogue el mandato de la Fuerza por un nuevo período de seis meses, hasta el 31 de diciembre de 1997. De conformidad con la práctica establecida, estoy celebrando consultas al respecto con las partes interesadas e informaré al Consejo tan pronto hayan concluido dichas consultas.

35. En lo que se refiere a mi misión de buenos oficios, mis representantes han realizado en los últimos meses una intensa labor de consultas con objeto de preparar el terreno para las conversaciones directas entre los dirigentes de ambas comunidades. Informaré al Consejo de Seguridad, en un documento separado, de los preparativos de dichas conversaciones.

36. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi reconocimiento a los gobiernos que aportan contingentes y policía civil a la UNFICYP por el firme apoyo que han prestado a esta operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. También deseo manifestar mi gratitud a los gobiernos que han hecho contribuciones voluntarias para la financiación de la Fuerza.

37. Para terminar, deseo expresar mi sincero agradecimiento al Sr. Han Sung-Joo, mi Representante Especial, por su dedicada labor en los últimos 12 meses. Deseo asimismo rendir homenaje al Sr. Gustave Feissel, Representante Especial Adjunto y Jefe de la Misión, al General de Brigada Ahti T. P. Vartiainen, anterior Comandante de la Fuerza, al General de División Evergisto A. de Vergara, sucesor suyo, y a los hombres y mujeres que prestan servicio en la UNFICYP, por la eficacia y dedicación con que han desempeñado los cometidos que les encomendó el Consejo de Seguridad.

